

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48274 BARCELONA

Francesc Xavier Rafi Roig, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concursos 1702/2020 y 1703/2020 Sección c3

NIG: 0801947120208019517

Fecha del auto de declaración. 27 de noviembre de 2020.

Clase de concurso. voluntarios, consecutivos, abreviados, coordinados.

Concurados.

Concurso 1702-20 Andrés López García, con nif 38797699B.

Concurso 1703-20 Josefa Granados Antúnez, con nif 38802173T

Administradores Concursales.

Se ha nombrado como Administrador Concursal: Audilegem legal and consulting Services. S.L., que ha designado a:

Leonardo Espinosa Mendez, abogado.

Dirección postal: Calle Córsega 299, 3-3., 08008 - Barcelona

Dirección electrónica: lespinosa@audilegem.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas. El plan de liquidación ha sido presentado con la solicitud de concurso.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C) - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 16 de diciembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Francesc Xavier Rafi Roig.

ID: A200064294-1